



La UE adopta nuevas normas contra la evasión fiscal corporativa

Los países de la Unión Europea (UE) adoptaron el 12 de julio de 2016, unas nuevas normas contra la evasión fiscal corporativa, que tratan de lograr que las multinacionales paguen impuestos donde generen beneficios y no los eludan con ingeniería fiscal.

La nueva directiva trata de atajar algunas lagunas legales que permiten a las grandes multinacionales desplazar sus ingresos generados en un país europeo a otro socio con impuestos corporativos más bajos o hacia paraísos fiscales y declararlos allí, de manera que eluden el pago de gravámenes allí donde generan beneficios. También busca evitar que estas grandes compañías se beneficien de dobles deducciones y otras artimañas pensadas todas ellas para reducir la cantidad de impuestos que pagan sobre los ingresos que generan en suelo comunitario.

Con este último paso la nueva directiva queda aprobada formalmente, de modo que los países tienen hasta el 31 de diciembre de 2018 para transponer las nuevas normas a sus legislaciones nacionales. Además, aquellos países que cuentan con normas "igual de efectivas" que las nuevas normas que limitan los intereses podrán seguir aplicándolas hasta el 1 de enero de 2014 o hasta que la OCDE acuerde un estándar mínimo al respecto, una medida que se incluyó para contentar a Bélgica.

Estas reglas tratan de controlar la deducción de intereses de los préstamos intragrupo -una forma que usan algunas empresas para endeudar a filiales en jurisdicciones con impuestos altos y no pagar impuestos-, y la decisión de retrasar su obligatoriedad ha sido fuertemente criticada.

Fuente: <http://www.economista.es/mercados-cotizaciones/noticias/7699087/07/16/La-UE-adopta-nuevas-normas-contra-la-evasion-fiscal-corporativa.html>



Eurocámara pide crear “lista negra” de paraísos fiscales y sanciones si no cooperan contra la evasión fiscal

El pleno de la Eurocámara ha respaldado la propuesta de la Comisión Europea de crear una “lista negra” europea de paraísos fiscales y ha reclamado sanciones para los países que no cooperen en la lucha contra la evasión fiscal con el objetivo de evitar nuevos escándalos de evasión de impuestos como el de los “Papeles de Panamá”. Se trata de algunas de las recomendaciones que ha aprobado la Eurocámara para avanzar en un régimen fiscal empresarial más justo y transparente en una resolución no vinculante aprobada por 514 votos a favor, 68 en contra y 125 abstenciones.

Los eurodiputados piden revisar e incluso suspender acuerdos de libre comercio con aquellas jurisdicciones que no cooperan en la lucha contra la evasión fiscal y prohibir que

accedan a fondos europeos y asimismo reclaman sanciones para empresas, bancos, contables y asesores legales y fiscales si se demuestra su implicación en actividades ilegales con paraísos fiscales.

En el texto aprobado, también piden que los Estados miembro impongan castigos a directivos de empresas involucrados en evasión fiscal y que se contemple revocar las licencias de actividad cuando hacen planificación para eludir el pago de impuestos y que la Comisión Europea estudie introducir una cláusula de responsabilidad financiera para los asesores fiscales envueltos en prácticas ilegales. Y piden un código de conducta para los banqueros, asesores fiscales, abogados y contables y una mejor protección para los delatores de estas prácticas evasivas.

Fuente: <http://www.economista.es/economia/noticias/7687549/07/16/Economia-Eurocamara-pide-crear-lista-negra-de-paraisos-fiscales-y-sanciones-si-no-cooperan-contr-la-evasion-fiscal.html>



Advierten de evasión en grupos hoteleros

La evasión de impuestos a través del traslado de las ganancias a un país de baja imposición no sólo se da por empresas multinacionales que operan en México, sino también de grupos hoteleros extranjeros mediante la triangulación de operaciones.

Linda Ambrosie, académica canadiense, se interesó en explorar las posibilidades de la actividad turística en términos de la recaudación estatal en México y por recomendación de la investigadora Laura Sours se enfocó en un aspecto. Encontró que en lugares como el Caribe mexicano, las grandes cadenas hoteleras de España utilizaban el esquema de "todo incluido" para eludir el pago en tiempo y forma de los impuestos correspondientes a las ganancias obtenidas en el país.

A través del modelo All Inclusive, quien hace la reservación en un hotel por hospedaje y alimentos realiza el pago por anticipado fuera de México y sólo ingresa a territorio nacional una mínima parte.

Las compañías hoteleras no ingresan el monto total a sus centros de reservación en México y lo reponen con otras entradas, por ejemplo, servicios de spa. Luego reportan pérdidas para no pagar impuestos en el país. En el caso de las cadenas españolas, los lugares por lo general no dan prestaciones laborales, porque contratan vía outsourcing para evadir el pago de 2% sobre nómina.

Las empresas de España suelen enviar sus ganancias a Holanda, para triangular los recursos y no informar a las autoridades sobre el impuesto al hospedaje de 3%.

Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/07/8/advierten-de-evasion-en-grupos-hoteleros>



OCDE establece criterios para etiquetar los países como jurisdicciones fiscales “no cooperativas”

A petición del G-20, la OCDE ha identificado criterios objetivos para determinar si un país es jurisdicción fiscal “no cooperativa” con respecto a la transparencia fiscal, Pascal Saint-Amans, Director del Centro de la OCDE para la política tributaria y administración, dijo durante un seminario de OECD el 12 de julio. Funcionarios de la OECD también discutieron planes para liberar más impuestos y guía de precios de transferencia.

Saint-Amans dijo que bajo el esquema propuesto por la OCDE, que se presentó al G-20 para su consideración en una próxima reunión, los países en desarrollo que no cuentan con centros financieros nunca serían considerados de naturaleza no cooperativa. Otros países evitarían la etiqueta si se cumplen dos de los tres criterios siguientes:

- El País recibe una calificación del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para efectos fiscales de “en gran parte compatible con” o mejor en cuanto a la implementación del intercambio de información sobre el estándar de solicitud.

- El País se compromete a adoptar el intercambio automático de información de la cuenta financiera estándar, y está de acuerdo de implementar la norma común de informes y para iniciar intercambios por lo menos en 2018.

- El País firma la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal o con una red de intercambio suficientemente amplio de intercambio de información sobre la solicitud y el intercambio automático de información.

También dijo que la OCDE recomendará que la lista de los países no cooperativos se publicará hasta julio de 2017 para dar a los países tiempo para tomar medidas correctivas. Los ministros también discutirán cómo aumentar la certeza de impuestos para promover el crecimiento, el comercio y la inversión, dijo Saint-Amans, este nuevo programa puede ser llevado a cabo ahora que las administraciones tributarias tienen mejores herramientas para hacer frente a la evasión de impuestos, dijo el funcionario de la OCDE.

Fuente: <http://mnetax.com/oecd-officials-set-criteria-labeling-countries-non-cooperative-tax-jurisdictions-preview-coming-tax-transfer-pricing-guidance-16134>



El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) publicó un documento de trabajo sobre Convenios para Evitar la Doble Imposición

Este trabajo contiene una amplia investigación en torno a los convenios para evitar la doble imposición (CDI) suscritos por once (11) países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) a través de la cual se realiza una revista integral de la estructura de dichos instrumentos internacionales, así como también de las principales tendencias en cuanto a la incorporación en sus textos de conceptos relacionados con el fortalecimiento de la lucha en contra de prácticas evasivas o elusivas y de qué manera los esfuerzos realizados por estos países empatan con los de la Comunidad Internacional que a través de acciones conjuntas se ha preocupado en estos últimos años, en desarrollar profundas investigaciones sobre la manera de

evitar la aplicación ilegítima de los beneficios de estos convenios por parte de personas que no tienen la condición de residentes de ninguno de los países suscriptores de los mismos o que buscan efectuar transacciones con escasa o nula esencia económica, con la única finalidad de acogerse a las disposiciones del instrumento.

La base para el informe ha sido una matriz en formato Excel, dividida por ámbitos de estudio, entre los que se puede mencionar: Residencia, establecimiento permanente, cláusulas de distribución de gravamen en rentas, medidas para combatir la “doble no imposición”, medidas anti evasión o anti elusión, intercambio de información, asistencia administrativa mutua y la utilización de cláusulas de Tax Sparing y Matching Credit.

Fuente: https://ciatorg-public.sharepoint.com/biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2016/DT_02_2016_Maldonado.pdf



Gabinete Federal alemán aprueba proyecto de ley que implementa medidas BEPS

El Gabinete federal alemán ha aprobado un proyecto de ley con el cual añade nuevas medidas anti evasión, así como la aplicación de las normas de la OCDE y de la UE en materia de intercambio automático de información y documentación de precios de transferencia, de acuerdo con un comunicado de prensa del Ministerio de Hacienda.

Incorpora los requisitos establecidos en las directivas de asistencia mutua para los Estados miembros de la UE y reglas de la erosión de la base de la OCDE, también incluye otras modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades de Alemania y de la Ley de impuestos extranjeros para combatir la erosión de la base y coordinar la legislación nacional con sus obligaciones internacionales.

El proyecto de ley prevé el intercambio automático de los Estados miembros de la UE

respecto a reglas anticipadas que se refieren a cuestiones fiscales transfronterizas y precios de transferencia. Según la ley, el intercambio automático comenzará el 1 de enero de 2017. Asimismo, adopta las normas de acción 13 que requieren un archivo maestro que describe las operaciones globales del grupo multinacional, un archivo local que describe las actividades de la entidad interna, y un informe de país por país (CbC) que proporciona información financiera, datos sobre una base de jurisdicción por jurisdicción. La ley utiliza umbral de ingresos recomendado por la OCDE de 750 millones € para informar CbC y requiere archivos maestros de todas las multinacionales con ingresos por encima de 100 millones €. En su estimación de los costes de cumplimiento, el proyecto prevé que el cumplimiento de informes anuales CBC costará a multinacionales afectadas € 536.000. Sin embargo, no toma en consideración el costo único de adecuar los sistemas para cumplimiento.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/base-erosion-and-profit-shifting-beps/german-federal-cabinet-approves-draft-law-implementing-beps-measures/2016/07/14/18543196>



Tributaristas alertan sobre uso de “paraísos fiscales legales” de la OCDE

A nivel mundial ha existido una cruzada transversal por evitar los paraísos fiscales y con ello, la elusión de impuestos. Atrás quedaron los tiempos en que tener dinero en Suiza o en las Islas Vírgenes Británicas iba de la mano con una menor tributación, pues con el avance del intercambio de información entre países, sobre todo OCDE, esta parece una realidad cada vez más lejana.

Sin embargo, la norma 41H del sistema tributario chileno establece una excepción, que a ojos de los tributaristas podría prestarse para seguir realizando planificaciones tributarias fuera de Chile. La norma actual establece que se considerará como un territorio o jurisdicción con un régimen preferencial cuando se cumpla al menos dos de los requisitos que señala. Estos son entre otros, que su tasa de tributación efectiva sobre los ingresos de fuente extranjera sea inferior a 50% de la tasa promedio en Chile que es 35%, por lo tanto se cumple este requisito en los países o jurisdicciones con un 17,5% hacia abajo. Otro es que la legislación carezca de reglas para fiscalizar los precios de transferencia.

También aquellos cuyas legislaciones mantengan vigentes uno o más regímenes preferenciales para fines fiscales, que no cumplan con los estándares internacionales en la materia, de acuerdo con la OCDE. Claudio Bustos, socio de Bustos y Cía, señala que “dentro de la OCDE hay países como España o Reino Unido que son típicamente países que tienen regímenes “off shore” de los más fuertes. España tiene una legislación llamada ETBE en que si uno coloca una empresa en España, y se invierte sólo fuera del país, no se tributa nada en España por las rentas que se perciben de esas inversiones, y cuando se trae ese dinero desde España a Chile, no cobran impuesto de retención allá por traer el dividendo”, por todo eso, la preocupación del experto en qué pasará ahora.

Sostiene que “el Servicio de Impuestos Internos (SII), no se ha manifestado al respecto, tendría que emitir un oficio interpretando la ley, porque hasta el momento uno puede interpretarlo libremente y lo que surge de forma directa de la ley, es que si el país es OCDE, simplemente no se aplica el artículo”.

.....
Fuente: <http://www.pulso.cl/noticia/economia/economia/2016/07/7-88489-9-tributaristas-alertan-sobre-uso-de-paraisos-fiscales-legales-de-la-ocde.shtml>



Los casinos vía Internet evaden hasta 2 mil mdp

Los casinos online son una competencia desleal en México para los empresarios de esta industria, quienes estiman una evasión de impuestos por 2 mil millones de pesos cada año por este tipo de empresas, indicó la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos (APJSAC).

En entrevista, Alfonso Pérez Lizaur, Presidente de APJSAC, detalló que en México los casinos registraron ingresos por 700 millones de dólares en 2015, pero el monto total de las apuestas en

el país asciende a 2 mil 637 millones, una mínima parte en comparación con los 236 mil millones manejados en Estados Unidos.

Frente al problema de la ludopatía, la asociación que representa 182 salas de juego de las 310 existentes en el país asegura mantener programas para prevenir la adicción, además de que prevé inversiones cercanas a los 50 millones de dólares este año.

Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2016/07/11/los-casinos-internet-evaden-hasta-2-mil-mdp>

Los países de la UE pierden hasta 70.000 millones de euros al año por falta de coordinación fiscal

El informe del Parlamento Europeo no puede ser más claro: las políticas agresivas entre Estados miembros y la falta de transparencia en su lucha por cautivar a las grandes multinacionales provocan la pérdida de entre 50.000 y 70.000 millones de euros en ingresos del Impuesto de Sociedades cada año. Como ejemplo para comparar, el presupuesto anual de todas las instituciones europeas es de 155.000 millones. Es decir, que entre un tercio y casi la mitad de lo que la UE dedica a la Política Agraria Común, los Fondos de Cohesión, atención a los necesitados y refugiados, Política de fronteras e inversiones productivas, además de a su propio funcionamiento—sueldos, administración, etc- se va por el sumidero de la “falta de coordinación fiscal”.

El documento, preparado por Claudio Collova, miembro del Servicio de Investigación de la

Eurocámara, es muy crítico con la actitud de los países que conforman la Unión y, concretamente, de sus Gobiernos, que “han optado por subir las cargas impositivas a las rentas de las personas físicas” creando un “desequilibrio que ha llevado a la crítica pública y a la insatisfacción” a los europeos de a pie.

En opinión de la Eurocámara, es preciso “darle coordinación, transparencia y convergencia a las políticas del impuesto de sociedades en Europa”, no para dejar de competir, sino para hacerlo en igualdad de condiciones entre todos los Estados miembros. La UE siempre apuesta por salvaguardar los mercados de competencia, está en el ADN de las instituciones europeas que el mejor mercado es el que proporciona unas reglas claras y transparentes para todos los actores, y opina el autor que esto no se está cumpliendo, con la consiguiente pérdida injusta de ingresos.

Fuente: <http://okdiario.com/economia/2016/07/10/paises-ue-pierden-hasta-70-000-millones-euros-ano-falta-coordinacion-fiscal-259778>



EEUU investiga a Facebook por transferir beneficios a Irlanda para pagar menos impuestos

Facebook, al igual que otros gigantes tecnológicos como Google y Amazon, lleva tiempo en el punto de mira de las autoridades europeas acusada de echar mano de la ingeniería fiscal, a través de países donde los impuestos de sociedades están más bajos, para pagar menos al fisco en el Viejo Continente. Ahora, EEUU se suma a las sospechas contra la compañía presidida por Mark Zuckerberg.

La agencia tributaria estadounidense (IRS, por las siglas de Internal Revenue Service) cree que la plataforma ha transferido activos clave de su negocio en todo el mundo a su filial en Irlanda, donde tan solo tiene que pagar unos impuestos del 12,5% sobre las ganancias, en lugar de los

gravámenes que debe abonar en EEUU, donde se encuentra su sede central.

En concreto, la IRS investiga si Facebook vendió los derechos de una serie de servicios clave a su sede irlandesa a un precio demasiado bajo. De esta forma, la red social habría infravalorado parte de sus activos intangibles en "miles de millones de dólares", lo que reduciría considerablemente su factura fiscal, según la demanda presenta por el Departamento de Justicia de EEUU ante la corte federal de San Francisco para forzar a la red social a publicar parte de la documentación que las autoridades fiscales del país le piden en el marco de la investigación.

Fuente: <http://www.elboletin.com/economia/136806/eeuu-investiga-facebook-irlanda-impuestos.html>



Francia califica de “doble moral” actuación de países de la OCDE

Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) están recurriendo a la competencia fiscal en un intento de atraer más negocios a sus fronteras, algo que según el abogado panameño Álvaro Tomas demuestra la “doble moral” con que estos países han tratado a Panamá.

Los países del viejo continente, especialmente Francia, quieren ganar posiciones ante una eventual salida de firmas financieras del Reino Unido luego de la votación del pasado 23 de junio en la que los británicos decidieron abandonar la Unión Europea. Francia anunció la semana pasada un paquete de incentivos que incluye descuentos en el Impuesto sobre la Renta y el derecho de excluir activos en el extranjero del cálculo al Impuesto de Capital durante ocho años, en lugar de los cinco años que establece el régimen actual. El plan incluye también deducciones para beneficios extra salariales como colegios pagados por los empleadores a los hijos de sus trabajadores y se establecerá un punto único

para los trámites de las firmas extranjeras que busquen establecerse en Francia.

Francia no es el único país que ha hecho ofertas de mejores condiciones tributarias a los empresarios. Reino Unido, en un intento de retener los negocios que podrían hacer las maletas luego de la victoria del brexit, adelantó que bajaría del 20% actual al 15% los impuestos a las corporaciones. El Ministro de Finanzas británico, George Osborne, dijo según Reuters que quiere construir una economía “supercompetitiva” con una baja tributación para las empresas.

Por su parte, la Comunidad de Madrid está preparando un paquete de incentivos que incluye rebajas en el impuesto sobre la renta, ampliar bonificaciones fiscales por contratación de personal y extender exenciones de otros impuestos, de acuerdo al diario económico español Expansión.

Fuente: http://www.prensa.com/economia/Califican-moral-actuacion-paises-OCDE_0_4525797479.html



Ucrania y Austria acordaron aumentar las tasas de retención de impuestos de su convenio de doble tributación

Ucrania y Austria acordaron firmar un protocolo para su acuerdo de doble tributación para aumentar las tasas de retención de impuestos sobre dividendos, intereses y regalías respecto a derechos de autor. El protocolo aumenta la tasa de retención para dividendos e intereses de 10 a 15 por ciento y de dos a cinco por ciento, respectivamente. Además, la tasa de derechos de patentes, marcas, diseño industrial, planos, modelos, fórmulas o procesos ha sido limitada a cinco por ciento.

La tasa de retención de regalías para los derechos de obras literarias y obras de arte, como cine, se ha aumentado de cinco a diez

por ciento. El protocolo también contiene disposiciones relativas a la asistencia mutua en la recaudación de impuestos en línea con los estándares de la OECD. El Ministerio de Finanzas de Ucrania señaló: "el Ministerio de Hacienda está trabajando activamente para cerrar lagunas en las regulaciones que permiten la evasión de impuestos. Este trabajo incluye ajustar los actuales acuerdos internacionales sobre evitar doble tributación a los estándares internacionales. A raíz de las negociaciones iniciadas por el lado ucraniano, las partes acordaron ajustar el acuerdo con el modelo impuesto por la OCDE".

Fuente: http://www.tax-news.com/news/Ukraine_Austria_Increase_DTA_Withholding_Tax_Rates_71661.html



La UE y Mónaco firman acuerdo fiscal

La Unión Europea (UE) y Mónaco han firmado un acuerdo de transparencia fiscal que les permita intercambiar automáticamente información sobre las cuentas financieras de los residentes a partir de 2018. Según el acuerdo, la Unión Europea y Mónaco intercambiarán automáticamente los nombres, direcciones, impuestos números de identificación, y las fechas de nacimiento de los residentes con cuentas en la otra jurisdicción, junto con otra información financiera, tales como saldos de cuentas. El acuerdo fue rubricado el 22 de febrero de 2016, y fue firmado oficialmente el 12 de julio de 2016.

El Comisionado de Impuestos de la UE Pierre Moscovici dijo: "El acuerdo de hoy refuerza el compromiso de Mónaco a los estándares internacionales de transparencia fiscal, la UE y Mónaco tienen hoy una clara señal conjunta: son

aliados cuando se trata de gravar la transparencia y aliados en la lucha contra la evasión fiscal internacional y la evasión de impuestos". La UE ha firmado acuerdos similares con Andorra, Liechtenstein, San Marino y Suiza, para llevar sus acuerdos de imposición de ahorro existentes con estas jurisdicciones a las nuevas normas sobre el intercambio automático de información. El objetivo es garantizar la igualdad de condiciones entre las instituciones financieras en estos terceros países europeos y las instituciones financieras de la UE, que son necesarios para aplicar la Directiva 2014/107 / UE. La Directiva establece un único estándar global para el intercambio automático de información de cuentas financieras, como el desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Fuente: http://www.tax-news.com/news/EU_Monaco_Sign_New_Tax_Deal_71689.html

Perú avanza en proceso para ingresar a OCDE, afirma Ministro

Perú logró algunos avances significativos en el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), aseguró hoy el Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura. El Ministro precisó que durante el gobierno del presidente Ollanta Humala, que culminará el próximo 28 de julio, se completó alrededor del 50 por ciento del denominado Programa País, que es uno de los requisitos para ingresar a la OCDE.

Segura expresó que el programa contempla alrededor de 60 proyectos, los cuales se materializan en sectores como inclusión social,

educación, economía, combate a la informalidad y la corrupción, entre otros.

El Ministro indicó que Perú participó en 17 comités, entre los que destacan los relacionados a inversiones, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, políticas educativas y ambientales, sólo por mencionar algunos. Actualmente, Perú es un asociado de un organismo de este bloque y participante de otros dos. Se ha adherido a dos niveles jurídicos e integra el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales desde 2014.

Fuente: http://spanish.xinhuanet.com/2016-07/08/c_135496883.htm



Panamá mostrará ante la Unión Europea su compromiso con la transparencia fiscal

La Viceministra de Economía y Finanzas, Eyda Varela de Chinchilla, y el Vicecanciller Luis Miguel Hincapié, defendieron desde Bruselas (Bélgica) su compromiso con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de completar su adhesión en 2018 al modelo automático de información fiscal -basado en acuerdos bilaterales- para lograr el estándar de cooperación tributaria que garantice la transparencia financiera.

“Para ello, son necesarios algunos cambios en las leyes de Panamá. En concreto, son necesarias modificaciones en materia de secreto bancario y profesional. Le hemos hecho saber a la OCDE que son cambios que llevan tiempo, pero esperamos estar listos para e 2018”, apuntó Hincapié en conversación telefónica con La Prensa tras su encuentro en Bruselas con el ministro de Finanzas belga, Johan Van Overtveldt.

Bélgica y Panamá acordaron empezar a negociar un intercambio de información fiscal automático que se pondrá en marcha “lo más rápido posible”, según Hincapié. Sobre el estado de las negociaciones para cerrar otros acuerdos bilaterales -imprescindibles para garantizar el recíproco intercambio de información fiscal de interés- Varela de Chinchilla señaló que hasta el momento se han firmado “25 tratados” y explicó que hay otros “20 más en negociación que se están incorporando al estándar de OCDE”.

Respecto a las rencillas con Francia, que no ha dado marcha atrás en su decisión de reinsertar a Panamá en la lista de países no colaboradores, Hincapié sentenció que no van a dialogar “con amenazas de por medio”. “Pensamos que la posición de Francia es un tema político en vista de las elecciones presidenciales del próximo año”, agregó Varela de Chinchilla en este sentido.

Fuente: http://www.prensa.com/economia/Panama-Union-Europea-compromiso-trasparencia_0_4523547727.html



Las “offshore” deberán tener responsable local al operar

En Uruguay, el gobierno exigirá que las sociedades anónimas constituidas en el exterior que operen en Uruguay tengan un responsable local con el fin de incrementar la transparencia contra el lavado de dinero y cumplir con la normativa internacional.

La disposición será incluida en un proyecto de ley en el que trabaja el Ministerio de Economía y Finanzas enfocado en el beneficiario final de las sociedades, dijeron a El País fuentes oficiales.

Dentro del gobierno se considera que desde Uruguay no se puede legislar para el resto del

mundo, por lo que tampoco se puede prohibir que estudios locales abran sociedades en países como Panamá, pero sí se puede regular que cuando actúen o estén vinculadas con negocios en Uruguay tengan localmente “un estudio legal u otra referencia que pueda ser responsable”, agregaron las fuentes.

La medida es parte de las exigencias del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), un organismo que evalúa la vulnerabilidad de un país al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Una misión del GAFILAT llegará a Uruguay en 2019 para evaluarlo.

Fuente: <http://www.elpais.com.uy/informacion/offshore-deberan-responsable-local-operar.html>

Directivos de banco francés BNP encausados por lavado de dinero

Una veintena de ejecutivos del banco francés BNP Paribas en Argentina han sido encausados por el lavado de más de \$1.000 millones a paraísos fiscales o cuentas en el extranjero, informó el portal oficial. El Juez Osvaldo Rappa dictó el procesamiento y embargó sus bienes por más de \$750 millones. Finalizada la etapa de instrucción, se iniciará el juicio oral, aún sin fecha, confirmó este lunes una fuente judicial.

“El magistrado les imputó los delitos de asociación ilícita y lavado de activos y mantuvo en todos los casos la libertad provisoria que viene gozando cada imputado”, se indicó en la página web. Fuentes judiciales señalaron que el

magistrado halló pruebas de que los inculcados organizaron en Buenos Aires lo que en la jerga doméstica se denomina “una cueva financiera”.

La “cueva” tenía como propósito facilitar a cientos de clientes evadir dinero del país y radicarlo en guaridas fiscales, hechos cometidos entre marzo de 2006 y finales de 2008. Los acusados armaron una “arquitectura financiera desplegada para captar y fugar al exterior el dinero no declarado de los clientes, entre los que figuraban empresarios, sindicalistas y hasta un juez”, dijo el portal de la fiscalía. Incluso se descubrió, según las fuentes, un manual para los empleados que se llamaba “Productos off-shore”.

Fuente: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/9/directivos-de-banco-frances-bnp-encausados-por-lavado-de-dinero>



España ofrece recaudar 6.000 millones más con cambios en el Impuesto de Sociedades

El Ministro español de Economía en funciones, Luis de Guindos, se ha comprometido hoy con sus socios a aplicar una subida del tipo mínimo del pago a cuenta del Impuesto de Sociedades para lograr una recaudación adicional de 6.000 millones de euros, dentro de sus esfuerzos para reducir el déficit.

De Guindos ha indicado que esta medida -que no puede tomar el actual Gobierno en funciones- irá acompañada de un ahorro de 1.500 millones

de euros en el pago de intereses y con una mejoría en la lucha contra el fraude fiscal, que podría alcanzar unos 1.000 millones de euros adicionales de lo presupuestado.

España también defenderá los esfuerzos hechos en los últimos años para reducir el déficit, el saneamiento del sector bancario acometido en el país (incluido el "rescate bancario" de más de 41.000 millones de euros), así como al buena deriva de la economía española.

Fuente: http://www.eldiario.es/economia/Espana-recaudar-millones-Impuesto-Sociedades_0_536497037.html

Así defraudó el Camino Real Guatemala al fisco por 5.8 mdd

Para evadir impuestos, la administración del Hotel Westin Camino Real Guatemala recurrió a facturas para simular compras a empresas de cartón por cerca de 50 millones de quetzales (unos 6.5 millones de dólares) que le permitieron defraudar al fisco.

Además, la cifra defraudada, originalmente de 21 millones de quetzales (2.7 mdd), se incrementó a 44 millones 800,194.86 quetzales (más de 5.8 mdd), que incluye montos no pagados para Impuesto Sobre la Renta, multas e intereses, de acuerdo con el reporte de la investigación dado a conocer por el Ministerio Público de Guatemala.

Tras la detención de Carlos Enrique Monteros Castillo, representante legal y propietario del Hotel Westin Camino Real, y el gerente

administrativo del mismo, el MP guatemalteco reveló cómo operó esta defraudación. La administración del hotel, perteneciente a Corporación Camino Real -que opera en Guatemala y Belice-, utilizó facturas de empresas de cartón, que posteriormente modificó en sus registros contables y sustituyó por facturas de ocho compañías fantasma, de acuerdo con la autoridad guatemalteca. El hotel utilizó facturas de empresas representadas por Norman Fernando Tejeda Velásquez, quien vendió estos a cambio de un porcentaje para simular las compras por 49 millones 725, 494.38 quetzales.

La corporación guatemalteca no está relacionada con la cadena mexicana Camino Real, la cual pertenece a Grupo Empresarial Ángeles, de Olegario Vázquez Aldir.

Fuente: <http://www.forbes.com.mx/asi-defraudo-el-camino-real-guatemala-al-fisco-por-5-8-mdd/#gs.hzrzY14>



Correa defiende el “No” a paraísos fiscales que causan corrupción y desigualdad

En Ecuador, el Presidente de Ecuador defendió realizar un plebiscito para inhabilitar a políticos con capitales en el exterior, quienes a su juicio generan la corrupción. A esos lugares (paraísos fiscales) acuden quienes buscan evadir su responsabilidad, no pagar impuestos u ocultar el origen de sus riquezas, incluso a veces ilícitas (...). Todo eso no solo genera la corrupción sino que también ahonda la desigualdad y las diferencias sociales”, advirtió el Presidente de Ecuador, Rafael Correa.

Asimismo, defendió el llamado a un pacto ético, que realizó en su informe en mayo pasado, para rechazar a candidatos a dignatario y funcionarios públicos con capitales en paraísos fiscales, pero denunció que muchos sectores justificaron su amoralidad. Por lo

tanto, hizo un llamado a mantener el capital dentro del país, donde se generó y donde se necesita para incentivar la economía. Previamente, Correa había denunciado que las élites sacaron 30 mil millones de dólares del país trasladándolos a paraísos fiscales, tal y como revelaron los “Papeles de Panamá”.

Lamentó que en América Latina, 32 millones de personas pudieran salir de la pobreza si los capitales escondidos en paraísos fiscales, pagaran el impuesto sobre la renta que les corresponde. Asimismo, dijo que en Ecuador en 2014 y 2015 salieron a esos territorios tres mil 379 millones de dólares, cantidad equivalente a reconstruir íntegramente las zonas afectadas por el terremoto de abril pasado.

Fuente: <http://www.hispantv.com/noticias/ecuador/281813/ecuador-correa-plebiscito--paraisos-fiscales-corrupcion-desigualdad>